

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFATURA DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
SECCIÓN DE MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

: 1274289

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
SECCIÓN DE MIGRACIÓN

21 ABR 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54938

Santiago, 23 de Marzo de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO
VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
MENSTRÓNICA N° 2.019.480.788 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
6/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a Sinahi Coromoto LIRA MORENO de
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PAGUENSE por la interesada la suma correspondiente a la visación
anterior.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
correspondiente y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

/KLS/ABG
13/2020

Attest:
S. International